

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social realizada, durante el ejercicio de 2000, por el Consejo de Administración y la Dirección de la sociedad.

Tercero.—Dimisión y nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación eventual de Interventores para su aprobación.

Asistencia: Podrán asistir a la Junta general los señores accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro-registro de acciones nominativas, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de celebración de la Junta, en primera convocatoria.

Documentación: Se hace constar el derecho que ampara a los señores accionistas de examinar en el domicilio social o pedir el envío gratuito a su domicilio, del texto íntegro de la propuesta de acuerdos que el órgano de administración somete a la consideración y eventual aprobación de la Junta general ordinaria de accionistas o cualesquiera informes que sean preceptivos con arreglo a la normativa vigente.

Madrid, 10 de mayo de 2001.—La Secretaria Consejo de Administración, Isabel Lezana Rodríguez.—22.368.

CORPORACIÓN DE MEDIOS DE MURCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión del día 19 de abril de 2001, y de conformidad con los Estatutos de la sociedad y artículo 97 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 21 de junio de 2001, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y para el día 22, en segunda, a igual hora, a celebrar en ambos casos, en el domicilio social sito en Camino Viejo de Monteagudo, sin número, de Murcia.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Designación de Consejeros.

Cuarto.—Renovación de Auditores.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Los señores accionistas con voto podrán hacerse representar por otro, presentando la oportuna autorización por escrito con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la Junta.

De conformidad con el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y al informe de los Auditores de cuentas.

Murcia, 2 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Lozano Tuero.—22.404.

CORPORACIÓN INDUSTRIAL Y FINANCIERA DE BANESTO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

A propuesta del señor Presidente, el Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 1 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, en Madrid, avenida Gran Vía de Hortaleza, número 3, salón de actos del edificio

corporativo, y, en su caso, el día siguiente, 2 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, así como de la gestión social y aplicación del resultado de «Corporación Industrial y Financiera de Banesto, Sociedad Anónima», todo ello correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Reelección, si procede, de Auditores de cuentas.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por la «Corporación Industrial y Financiera de Banesto, Sociedad Anónima», y sus filiales.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos anteriores.

Quinto.—Aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las cuentas anuales e informe de gestión de «Corporación Industrial y Financiera de Banesto, Sociedad Anónima» y aplicación del resultado de «Corporación Industrial y Financiera de Banesto, Sociedad Anónima», así como el informe de los Auditores de cuentas, referido a las cuentas e informe de gestión individuales.

Los señores accionistas tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como el texto íntegro de todos y cada uno de los acuerdos propuestos en relación con los distintos puntos del orden del día.

Requisitos para la asistencia a la Junta general: Conforme a los artículos 27 y 28 de los Estatutos sociales y artículos 104 al 108 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho de asistir a la Junta general todos los señores accionistas que sean titulares de al menos 100 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente Registro de Anotaciones en Cuenta, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los titulares de menos de 100 acciones tendrán derecho a agruparse hasta reunir esta cifra, como mínimo, a los efectos de su asistencia y votación en la Junta, pudiendo recaer la representación de estas agrupaciones (siempre que se haga constar por escrito), en uno cualquiera de los accionistas agrupados.

Cada accionista podrá ser representado por un mandatario, siempre que sea otro accionista con derecho de asistencia. El apoderamiento se podrá hacer constar por la firma de la fórmula impresa en la tarjeta de asistencia a la Junta.

Por la propia sociedad convocante, previa acreditación del derecho del interesado, en las oficinas de aquella en Madrid, avenida Gran Vía de Hortaleza, número 3, se entregará a cada accionista que lo solicite y tenga derecho de asistencia una tarjeta de admisión nominativa y personal, en la cual conste el número de acciones que posea y el de votos que a ellas correspondan.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.383.

COSMIRA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo establecido en los estatutos de la compañía, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), calle Enric Prat de la Riba, 60 interior, el próximo día 30 de mayo de 2001 a las doce horas en primera convocatoria, para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000 y la aplicación de los resultados.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Hospitalet de Llobregat, 30 de marzo de 2001.—La Presidente del Consejo de Administración.—22.189.

DECOSTAND, S. L. (Sociedad escindida)

MOLINOS ESTUDIO Y DECORACIÓN, S. L.

EQUIPAMIENTO INTEGRAL PARA STANDS MOLINOS, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de estas sociedades, celebradas el día 20 de febrero de 2001, han adoptado los pertinentes acuerdos sobre la escisión total de «Decostand, Sociedad Limitada», con la aprobación de los Balances de escisión cerrados al 21 de noviembre de 2000, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida mediante la división en dos partes de los Activos y Pasivos de la sociedad y traspaso en bloque de las mismas a cada una de las sociedades beneficiarias de la escisión, todo ello de acuerdo con el proyecto de escisión y sus anexos, suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a estos últimos en tanto no se garanticen sus créditos, que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de dicha Ley, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de escisión.

Bilbao, 19 de abril de 2001.—El Administrador solidario de «Decostand, Sociedad Limitada», Ángel Molinos Gómez; la Administradora solidaria de «Molinos Estudio y Decoración, Sociedad Limitada», María Ángeles Quintana Solorzano, y el Administrador único de «Equipamiento Integral para Stands Molinos, Sociedad Limitada», Jacinto Molinos Gómez.—20.944. y 3.ª 11-5-2001

DE DIETRICH EQUIPOS QUÍMICOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

QVF ENGINEERING IBÉRICA, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia que las respectivas Juntas generales de socios de las sociedades «De Dietrich Equipos Químicos, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y «QVF Engineering Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida), celebradas el día 10 de abril de 2001, decidieron, por unanimidad: Aprobar el acuer-